



ACTA DE LA 398ª REUNIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ASTRONÓMICAS Y GEOFÍSICAS

Sesión del viernes 27 de septiembre de 2019.

Siendo las 10:00 horas da comienzo la sesión, con la presencia de:

Decano: Raúl A. Perdomo.

Vicedecana: Dra. Lydia Cidale.

Secretaria de Asuntos Académicos: Geof. Elfriede Chalar.

Sres. Consejeros Directivos Profesores: Dr. Daniel Carpintero, Dra. Nora Sabbione, Dra. Marcela Vergne, Dr. Carlos Feinstein, Dra. Amalia Meza, Dr. Carlos Alejandro Paola y Dr. Mauricio Gende.

Sr. Consejero Directivo Jefe de Trabajos Prácticos: Dr. Santiago Perdomo.

Sres. Consejero Directivo Auxiliares Diplomados y Graduados: Lic. Patricio Zain y Geof. Jonatan Pendiuk.

Sres. Consejeros Académicos Estudiantiles: Sr. Nicolás Rezzano, Srta. Paula Denisse López, Sr. Rodrigo Facundo Haack, Sr. Federico Bucher, Srta. Camila Galante.

Sr. Consejero Directivo No Docente: Sr. Juan Pedro Martínez.

Decano: Buen día. Damos comienzo a la sesión N° 398 de Consejo Directivo.

INFORME DE DECANO.

Noticias destacadas:

- La Dra. Lydia Cidale recibió de la Asociación Argentina de Astronomía el premio José Luis Sérsic al investigador consolidado. Felicitaciones a nuestra Vicedecana por una distinción tan merecida.
- Las estudiantes de Geofísica Sol Bejarán y Rosario Etchegoyen ganaron recientemente la copa desafío de la Sociedad de Exploración Geofísica realizada en USA. Nuestros estudiantes se destacan claramente en esta prueba ganando por segundo año consecutivo. Este logro es motivo de orgullo para toda nuestra comunidad, docentes, no docentes y compañeros. Felicitaciones a las ganadoras.
- El Laboratorio MAGGIA acreditado por la UNLP como centro de Investigaciones de la Universidad, fue evaluado y aceptado como Centro Asociado por la Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires lo que permitirá a sus integrantes la participación en las convocatorias futuras de dicho organismo.
- Como mencionamos anteriormente el 24 de octubre (día de la Astronomía Argentina) a las 11 hs realizaremos un acto en conmemoración de los 100 años de la Unión Astronómica Internacional, recordaremos los trabajos realizados con el telescopio Astrográfico y a quienes trabajaron con él, para finalmente asignar a dicho pabellón el nombre de "Profesor Miguel Itzigsohn", uno de los grandes astrónomos que honraron dicho espacio, y visitar la cúpula recuperada para integrarse al circuito de telescopios históricos de la Facultad.
- Cabe destacar la visita a esta Facultad y en particular, a la Oficina Gemini, de la Directora del Observatorio Dra. Jennifer Lotz quien desarrolló una intensa actividad en el país, entre otras,



acompañando a la reunión de la AAA y participando de una reunión con las máximas autoridades de la Secretaría de CyT de la Nación para reafirmar la continuidad argentina en el Observatorio.

- JAEDOC: la Secretaría de Posgrado organizó una vez más la Jornada de Estudiantes de Doctorado de la Facultad. Reconocemos especialmente el valor de este espacio de debate para mejorar las políticas de Posgrado.

En relación a actividades recientes de esta Secretaría corresponde mencionar que luego de la aprobación del programa de doctorado en Cs. de la Atmósfera en reunión extraordinaria del CD, se respondió en tiempo y forma a las observaciones de CONEAU.

- EXPO UNLP: la Secretaría de Extensión y un grupo importante de colaboradores presentaron el stand con la oferta académica de la Facultad durante la expo UNLP. Agradecemos a todos por el esfuerzo realizado.

- PRAE: la Secretaría Académica trabajando en conjunto con las autoridades de la Facultad de Cs. Exactas organizó un encuentro con la cátedra de Análisis Matemático I. Los resultados inmediatos son muy auspiciosos. Se reincorpora a un grupo de 20 estudiantes de la Facultad que habían perdido la cursada a un conjunto de actividades en forma de taller para poder continuar cursando y recuperar el primer parcial de este año. Al mismo tiempo existe un compromiso de las partes para arrancar con un nuevo PRAE para el año próximo.

- La Facultad postuló a un intercambio de estudiantes de grado con la Universidad de Valparaíso en el marco del programa escala del grupo Montevideo. Este es un espacio que podemos aprovechar más dado que AUGM se compone de un conjunto muy importante de Universidades de la región Mercosur ampliado con las que esta Facultad podría intercambiar estudiantes.

Elecciones estudiantiles:

- Las elecciones estudiantiles para renovar representantes al CD y autoridades del Centro se realizarán los días 6, 7 y 8 de noviembre próximos. A conocimiento de este CD se encuentra la resolución de Presidencia y la integración de la Junta Electoral de la FCAG.

Temas sobre tablas.

Expte. N° 1100-366/19. Llamado a concurso para proveer de un cargo de Ayudante Alumno Ordinario con dedicación simple en la cátedra "Sistemas Estelares". Dictamen de Comisión.

Decano: Lo pasamos al final del Orden del Día.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad la incorporación de los temas sobre tablas al final del Orden del Día.

CONCURSOS.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-367/19. Llamado a concurso para la provisión de un cargo de Ayudante Alumno Ordinario en la cátedra "Mecánica Celeste". Dictamen de Comisión.

El orden de mérito es:

- 1) Sosa Fiscella, Valentina.
- 2) López, Iván.
- 3) Garate Núñez, Lucía.

Continúa hasta el orden número 7.

Cuatro firmas.



El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión Asesora con la excusación de la Stra. López.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-344/19. Llamado a concurso para la provisión de un cargo de Ayudante Diplomado con dedicación simple en la cátedra "Álgebra". Dictamen de Comisión.

Se establece el siguiente orden de mérito:

- 1) Simontachi, Lautaro.
- 2) Pérez, Daniel.
- 3) Vazzano, Mercedes.
- 4) Mariani, Mauro.

Continúa hasta el orden número 27.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión Asesora con las excusaciones de los Dres. Carpintero y Gende y el Lic. Zain.

Sr. Bucher: Yo con los dos próximos temas voy a pedir que me reemplace Abelardo Romero.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-102/19. Llamado a concurso para la provisión de un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple para la cátedra de "Radioastronomía". Dictámenes de Comisión.

Dos dictámenes. El primer dictamen es el de mayoría: Por los motivos expuestos queda fuera del orden de mérito el aspirante Sixto Giménez Benítez.

Y en virtud del análisis realizado los miembros del Jurado abajo firmantes establecen el siguiente orden de mérito.

- 1) Paula Benaglia.
- 2) Manuel Fernández López.
- 3) Mariela Corti.

El dictamen de minoría dice: En virtud del análisis realizado este Jurado establece el siguiente orden de mérito.

- 1) Mariela Alejandra Corti.
- 2) Paula Benaglia.
- 3) Manuel Fernández López.

Dra. Vergne: Bien, yo quiero hablar no solamente de este expediente sino también del próximo expediente porque el tema es común, y es en particular acerca de los antecedentes presentados por los tres aspirantes.

Lo que hay que tener en cuenta es que cuando uno presenta los papeles para un concurso, esos papeles es una declaración jurada.

En particular en el caso de los antecedentes de Benaglia y Corti, no tengo mucho que decir porque realmente en los expedientes se ve claramente que han presentado indicando las resoluciones, las documentaciones probatorias y demás.

Me quiero centrar principalmente en los antecedentes docentes del Dr. Fernández López.

Al leer los dictámenes tanto de este expediente como en el que sigue, lo leo textualmente, en realidad en los cuatro dictámenes dicen más o menos lo mismo, dice "El Dr. Fernández López se desempeñó como Profesor Asistente en el 2008-2009 en la Universidad Nacional Autónoma de México, y como Profesor Libre, Coprofesor de Radioastronomía en los



segundos semestres 2015-2016, los cuatro cargos fueron sin concurso y ad honorem."

Esto nada más leído desde minoría pero en el de mayoría también dice lo mismo.

Acá cuando leí, en los cuatro dictámenes esta frase, me acordé de la reunión que habíamos tenido en el mes de diciembre en el marco de la Comisión de Enseñanza en donde se invitó a los radioastrónomos e integrantes de cátedras de Radioastronomía y también de Medio Interestelar.

Estábamos presentes varios de los que hoy estamos sentados en la mesa de Consejo, Alejandro, Nora, Patricio, Nicolás, estaban como autoridades Eti y Lydia, y varios invitados, entre ellos el Dr. Fernández López que fue uno de los primeros que tomó la palabra y fue realmente para protestar acerca de que el Consejo Directivo ante su solicitud de Profesor Libre, no se lo habían aceptado.

Además agregó que si no era más que necesario haber colaborado dos semestres en la cátedra Radioastronomía, a cargo de la Dra. Benaglia y él estaba como colaborador o Coprofesor como dice acá en el dictamen.

Yo me acuerdo que en ese momento le dije, Manuel, esta es otra gestión y este es otro Consejo Directivo.

Cuando veo esto en el dictamen me acordé de esto con lo cual me tomé el trabajo en el día de ayer de buscar en las actas del Consejo Directivo cuando fue tratado este tema.

En el acta de la reunión N° 287¹, el Secretario Académico pone en consideración este expediente, que tengo acá, el 2319/16. En esa oportunidad en el Consejo Directivo había catorce Consejeros sentados, el Secretario Académico, como no encuentro el acta se los comento, dice que se pone a consideración la solicitud del Dr. Fernández López, y con un dictamen de la Comisión de Enseñanza denegándole la solicitud de él.

Cuando uno va al expediente y lee el dictamen dice que "considerando que el Dr. Fernández López colabora con el dictado del Seminario de Radioastronomía el cual está a cargo de la Profesora Dra. Benaglia, que a juicio de esta Comisión el Dr. Fernández López no cuenta con antecedentes docentes suficientes como para ser designado Profesor Libre, esta Comisión aconseja denegar la solicitud de la designación de Profesor Libre al Dr. Fernández López."

El dictamen está firmado por dos profesores, un JTP y un alumno.

El pedido del Dr. Fernández López es del 8 de junio del 2016, y la Comisión elabora el dictamen el 8 de noviembre del 2016.

Recordemos que en los dictámenes dice que él dice tuvo el Profesor Libre en el 2015 y en el 2016.

Por supuesto que uno al leer que no se lo dan porque tiene escasos antecedentes docentes, va a la parte del currículum que él presenta en el expediente para el pedido de Profesor Libre, y su experiencia docente dice "que fue en el 2009 asistente en la materia Electromagnetismo de la UNAM, y en el 2008 asistente en la materia Procesos Radioactivos de la UNAM."

Recuerden que yo recién cuando leí dijo que fue Profesor Asistente en la UNAM.

Bien, por supuesto que una vez teniendo esto lo que hice en el expediente fui a ver lo que él realmente había puesto en el currículum, porque dije, no creo que las cinco personas que elaboraron los dictámenes hubiesen inventado títulos a un postulante, y en realidad sí en los antecedentes docentes en la foja 20 del expediente del concurso de Radioastronomía, seguramente el de Radiointerferometría tendrá otro número de foja, dice que "fue Profesor Libre de la Facultad de Ciencias Astronómicas y Geofísicas en el segundo semestre del 2016 sin concurso, cargo ad honorem, Coprofesor de la materia Radioastronomía curso de grado y posgrado,



Profesor Libre Facultad de Ciencias Astronómicas y Geofísicas segundo semestre del 2015 sin concurso, cargo ad honorem, Coprofeesor de la materia Radioastronomía, curso de grado y posgrado, Profesor Asistente en el Instituto de Astronomía de la UNAM 2009, sin concurso, cargo ad honorem, Electromagnetismo, Profesor Asistente Instituto de Astronomía UNAM 2008 sin concurso, cargo ad honorem, Procesos Radioactivos, curso nivel maestría." Y después un curso que evidentemente él lo tomó en la Universidad Complutense de Madrid que es un curso de aptitud pedagógica, que tengo entendido que lo obligan a hacerlo a todas las personas que van a la Universidad.

Bien, frente a estos hechos a mí particularmente me parece grave que se mienta en una declaración jurada, y justo en el ítem que es el que tiene más peso en este concurso porque es un cargo con dedicación simple, que las otras dos postulantes y en particular en el dictamen de mayoría, la Dra. Corti queda tercera con 24 años de antecedentes docentes, 14 en una materia afín de los motivos a los concursos, está dictando un curso de profesora en un curso de posgrado afín con las materias de los concursos.

Así que yo lo que propondría es que toda esta documentación probatoria pase a manos de la CIRF para que sea analizada con toda la documentación probatoria, de tal manera que voy a hacer una moción pidiendo una ampliación de los cuatro dictámenes explicando mejor cómo se llega a esos órdenes de mérito, y teniendo en cuenta la sugerencia que le puede llegar a hacer la CIRF o que la CIRF informe a los jurados sobre esta situación de los antecedentes del Dr. Fernández López.

Decano: ¿Alguna observación? Si están de acuerdo con la moción vamos a ir punto por punto.

Vamos a aprobar primero este caso y después tratamos el otro, simplemente por una cuestión de prolijidad.

Este es el mismo procedimiento que usamos en el caso del concurso de Matemática Elemental. Si hay algo que el Consejo Directivo observa como una falta de información o una información equivocada, lo primero que hacemos es pasarle a la CIRF, no para que la CIRF dictamine y nosotros actuemos sobre el dictamen de la CIRF sino para que la CIRF analice lo que el Consejo decide en este momento, que es analizar estas cuestiones que planteó Marcela, las analice y se las devuelva con un análisis consistente al jurado.

Nuevamente nosotros recibiremos un dictamen ampliado del jurado y sobre ese dictamen ampliado tenemos por supuesto tres opciones para tomar, no cambiar el orden de mérito, sino votar uno de los dictámenes, anular el concurso o votar algunas de las opciones, o pedir ampliación de dictamen que es lo que estamos haciendo ahora.

Dra. Meza: Un comentario. Se va a pedir la ampliación de dictamen para ese aspecto que hace Marcela hincapié en cuanto al CV de uno de los postulantes. Ya que van a hacer una ampliación de dictamen me gustaría que los cuatro dictámenes por favor especifiquen cuáles son los criterios que utilizaron para poner uno encima del otro porque uno lo lee y queda muy a criterio del Consejo Directivo qué le parece de acuerdo a su fuero íntimo qué considera un profesor referente en una materia como esta que es tan específica y que es tan importante para formación de recursos humanos.

Decano: Si estamos de acuerdo entonces vamos uno por uno aunque tomemos la misma resolución con los dos.

El expediente N° 1100-102/19 que se refiere a Radioastronomía.

Si están de acuerdo procedemos a pasarlo a la CIRF para devolverle a la Comisión con las recomendaciones de ampliación de dictamen.



El Consejo Directivo aprueba por unanimidad ampliación de dictámen.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-103/19. Llamado a concurso para la provisión de un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple para la cátedra "Radiointerferometría". Dictámenes de Comisión.

Decano: Si tienen el mismo criterio lo pasamos a la Comisión para ampliación del dictamen.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad ampliación de dictamen.

COMISIÓN DE ENSEÑANZA.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-601/19. Llamado a concurso para la provisión de un cargo de Profesor Adjunto Ordinario con dedicación simple para la cátedra "Medio Interestelar". Dictamen de Comisión.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-603/19. Llamado a concurso para la provisión de un cargo de Profesor Adjunto Ordinario con dedicación simple para la cátedra "Sismología". Dictamen de Comisión.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza con la excusación de la Dra. Sabbione.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-611/19. Llamado a Registro de Aspirantes para la provisión de 4 cargos de Instructor para el Curso de Nivelación 2020". Dictamen de Comisión.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-602/19. Llamado a Registro de Aspirantes para la provisión de dieciséis cargos de Auxiliares Docentes Alumnos para el dictado del "Curso de Nivelación 2020". Dictamen de Comisión.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-607/19. Llamado a Concurso para la provisión de un cargo de Ayudante Diplomado dedicación simple y un cargo de Ayudante Alumno dedicación simple para la cátedra "Mecánica Analítica". Dictamen de Comisión.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza con las excusaciones de la Dra. Vergne y del Dr. Paola.



Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-6/19 Cde. 1/19. La Dra. Claudia Scóccola solicita la modificación del régimen de aprobación de la materia optativa "Cosmología de Precisión". Dictamen de Comisión.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-514/19. Acreditación del Curso "Didáctica de la Astronomía" que dictará el Dr. Néstor Camino en el mes de octubre de 2019. Dictamen de Comisión.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-523/19. La alumna Valeria Sigal solicita la aprobación por equivalencia de las materias "Álgebra" y "Análisis Matemático I", para la carrera de Lic. en Astronomía, habiendo aprobado las mismas en la Facultad de Cs. Exactas como parte de la carrera de Lic. en Matemáticas. Dictamen de Comisión.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-555/19. La alumna María Jimena Canchero solicita la aprobación por equivalencia de materias, para la carrera de Lic. en Astronomía, habiendo aprobado las mismas en la Facultad de Cs. Exactas y Naturales de la UBA. Dictamen de Comisión.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-577/19. La alumna Juliana Paula Godoy solicita la extensión de los trabajos prácticos de la asignatura "Álgebra Lineal" y la inscripción a la asignatura Relatividad Especial. Dictamen de Comisión.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-525/19. El alumno Nicolás Rezzano solicita la implementación de la "Semana de Mayo" y "Semana del Estudiante" en el ámbito de la Facultad. Dictamen de Comisión.

Sr. Rezzano: La propuesta consiste en dos semanas al año, una en mayo y otra en septiembre. La de mayo es el 25 y la de septiembre, el Día del Estudiante durante las cuales se dicta únicamente clases de consulta con el objetivo de tener algún changüí, digamos, para poder preparar algunos finales.



El motivo principal de la propuesta también, la semana de septiembre suele quedar en línea con la Reunión de la Asociación, así que eso también se puede coordinar de antemano.

Lo presentamos, lo discutimos en la Comisión, nos enteramos que ya estaba en la Facultad, que se hacía no de manera institucionalizada pero que se hacía por cátedra, nos pareció bueno pedir la institucionalización. Lo discutimos en la Comisión y quedamos en agregarlo al próximo calendario académico, diciembre será, y veremos en dónde queda mejor cada semana.

Dr. Carpintero: Mi voto es negativo. Yo creo que justamente la libertad entre las distintas cátedras y los estudiantes para decidir cuándo conviene o si conviene o no de acuerdo a las circunstancias, dar una semana por un motivo o por otro, para mí es algo que debería conservarse. De esta manera institucionalizándolo, todas las cátedras y todos los estudiantes están obligados a seguir este parate de quince días al año cuando por ahí no hace falta. Por ahí los alumnos de una clase ninguno va a un congreso y el profesor que dicta tampoco, y entonces se aprovecha esa semana para dar clase.

Por ahí ninguno de los estudiantes tiene necesidad de preparar un final o no está preparando un final y se aprovecha para dar clases.

Yo dicto dos materias, una de las cuales tiene planificadas las treinta y dos clases del cuatrimestre, ahora me va a faltar dos, ¿eso entonces lo prolongamos al final de la cursada? ¿Cómo se haría la cosa?

Las materias de Exactas, ¿también van a estar obligadas a dar un parate de quince días al año?

Hay muchas cuestiones que a mí no me cierran. Por eso mi voto es contrario.

Dra. Vergne: Generalmente las de Exactas lo dan esas semanas, es más, las daban cuando yo era alumna.

Dr. Carpintero: Voluntariamente.

Dra. Vergne: No, te cerraban la Facultad, en el momento que yo cursé.

Les cuento un poquito. Así quedó el dictamen pero inicialmente la idea era que estas semanas cayeran justo la semana anterior a las mesas de finales de mayo y la semana anterior a la mesa de final de septiembre. Lo que pasa que Eti lo que planteó era complejo, la organización hoy por hoy, ellos todavía no tienen armado el cronograma de cuándo va a ser esa mesa de mayo exactamente y cuando va a ser esa mesa de septiembre.

Entonces dejarlo así un poco más librado a que una vez que ellos tengan ajustado todo, decir bueno, esta es la semana de mayo y esta es la semana de la primavera.

Está un poco ajustado a eso, a que cuando ellos hagan el cronograma del año que viene sea justo esa semana, la de la mesa de examen, de la cual era realmente el uso que le dábamos nosotros. A nosotros nos caía justo no mesa de finales sino mesa de parciales, y entonces usábamos esa semana para preparar parciales y consulta.

Por eso a muchos no nos pareció mal la idea.

Tampoco está forzando al profesor que sí o sí.

Dr. Carpintero: ¿Cómo que no?

Dra. Vergne: Yo creo que es muy fácil. ¿Qué nos pasa con las reuniones Argentina de Astronomía y la de los geofísicos?

Te vienen los chicos a decir, mirá, la gran mayoría no vamos a venir, agarrás y suspendés la clase.



Yo no lo tomo tan así como vos lo tomás como algo tan rígido.

Decano: Vamos a leer el dictamen si les parece así sabemos qué términos tiene el dictamen y qué estamos aprobando realmente.

Secretaria Académica: El dictamen dice: Vista la presentación realizada por el alumno Nicolás Rezzano quien solicita la implementación de la Semana de Mayo y la Semana del Estudiante en el ámbito de la Facultad; considerando que la propuesta consiste en dos semanas al año, en mayo y en septiembre, durante las cuales se dicte únicamente clases de consulta, el objetivo de dicha propuesta es generar instancias que alienten a los estudiantes a rendir exámenes finales a la par con el desarrollo de sus cursadas, que para una mejor organización de las cátedras lo más conveniente es que las fechas exactas de cada semana se determinen durante la elaboración del calendario académico del ciclo lectivo correspondiente. Esta Comisión aconseja implementar la Semana de Mayo y la Semana del Estudiante en el calendario académico de la Facultad desde el 2020 en adelante.

Dr. Paola: Yo simpatizo con la idea de que las semanas existan pero me parece que una pequeña cláusula podría ponerlo también en acuerdo con lo que propone Daniel que me parece muy atendible la mirada. Tal vez si se le pudiera agregar una cláusula por ejemplo que dijera que la Semana está instituida, de común acuerdo entre el profesor y los estudiantes que cursan la materia, toman la decisión de pasar con clases sobre esa semana porque ninguno es afectado, que eso no esté impedido. Tratar de tomar lo virtuoso de la propuesta y tratar de quitarle la parte que podría ser perjudicial. Me parece que es muy sencillo de acoplar.

Sr. Rezzano: Nosotros en el claustro estudiantil creemos que es necesario cada espacio, pero está bueno esto que dice Ale. Si la cátedra se reúne y ningún estudiante siente que necesita usar ese espacio, no veo por qué no podrían acordar dar clases.

Dra. Sabbione: De alguna manera cuando yo participé de este tema en Comisión dije que creo que coartar la libertad de cátedra y la libertad de consenso en cada cátedra y sus estudiantes no estoy de acuerdo. Sí si se agregara lo que está diciendo Alejandro, estaría de acuerdo.

Dr. Paola: Yo creo que le podríamos agregar en el punto en que llegamos las semanas están instituidas, poner que esto ocurra sin detrimento de los acuerdos que podrían pactarse en cada cátedra entre el profesor y los estudiantes.

Decano: ¿Les parece correcto? ¿Todos están de acuerdo?

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-253/19. El alumno Lorenzo Ricetti solicita que se le designe como Profesor Consejero al Lic. Santiago Hurtado. Dictámenes de Comisión.

Tiene dos dictámenes.



El dictamen de mayoría: Esta Comisión aconseja rechazar la solicitud del Sr. Lorenzo Ricetti de considerar al Licenciado Santiago Hurtado como Profesor Consejero por no encuadrar en esa figura su cargo y trayectoria.

Cuatro firmas.

El otro dictamen dice: Por todo ello esta Comisión aconseja dar lugar a lo solicitado por el alumno Lorenzo Ricetti aceptando al Licenciado Santiago Hurtado como su Profesor Consejero.

Tres firmas.

Dra. Sabbione: Yo explico un poquito el dictamen de mayoría. La Comisión de Enseñanza tiene este tema desde hace varios meses y desde hace también varios meses se le hizo una consulta a la Comisión de Seguimiento del Plan de Estudios de la carrera de Meteorología acerca de las condiciones que debiera tener un Profesor Consejero o el Profesor Consejero de esa carrera, entendiendo que previo a esta situación otra Comisión anterior, la Comisión de Seguimiento del Plan había establecido que tenía que haber Profesor Consejero a pesar de que en el Plan de Estudios de la carrera de Meteorología esa figura no existe.

Eso llevó a que como el Plan tiene varias materias optativas entonces se hiciera en su momento esa consulta. La Comisión de Seguimiento dijo que sí, y en consecuencia se vino obrando en la Comisión de Enseñanza y nombrando Profesor Consejero a solicitud de los estudiantes de Meteorología, y se consideraba como tenemos esa figura instituida en la Facultad para la carrera de Astronomía entendiendo que esto es una única Facultad que los Profesores Consejeros debían tener los mismos antecedentes o características que se tenían en cuenta en la carrera de Astronomía. Sin tener en cuenta si en una carrera son dos años de materias optativas, tres años materias optativas, eso no fue el análisis que se hizo en ese momento sino simplemente entendiendo que el rol de un Profesor Consejero va más allá de aconsejar títulos de materias sino que también cumple el objetivo de acompañar al estudiante en su carrera académica y es una persona a la cual el estudiante puede acceder, digamos tiene conocimiento, tiene afinidad como para poder intercambiar ideas, incluso consultar, cuál materia me conviene rendir, qué puedo hacer a futuro.

Lo que nosotros conversamos en la Comisión, los que firmamos ese dictamen, entendemos que la figura de Profesor Consejero excede la elección de títulos de materias, y en consecuencia todos nosotros de alguna manera estuvimos de acuerdo.

Esto hizo que al hacer la consulta a la Comisión de Seguimiento tenemos dos respuestas distintas.

En una, un profesor de esa Comisión nos daba las características que tenía que tener un Profesor Consejero, y de la otra parte de la Comisión de Seguimiento una mayoría decía que entendía que no tenía que haber una figura de Profesor Consejero.

Frente a esas dos respuestas y entendiendo que deberíamos hacer un análisis posterior a ver si necesitamos o no tener Profesor Consejero porque obviamente esa es una discusión que nos debemos, y frente a la consulta particular de un estudiante que estaba esperando una respuesta de Comisión optamos por, con todo lo que les dije antes, tomar la respuesta de lo que habíamos consultado y era qué características tenía que tener un Profesor Consejero, y en consecuencia firmamos el dictamen que está firmado por la mayoría.

Dr. Gende: La carrera de Meteorología es nueva y entiendo que pasen estas cosas, no tiene que sorprendernos, ni está mal.

Tenemos una situación de que hay una buena cantidad de profesores que vienen solamente a dar clases, que no tienen dedicaciones, que tampoco



conocen bien a fondo cuáles son las optativas que se dictan en la UNLP ni mucho menos. Tenemos como bien dijo Nora el hecho de que inicialmente no estaba pensada la figura de Profesor Consejero que después sí y que ahora la Comisión que sigue propuso sacarla.

En Ciencias Exactas en el Departamento de Física para hacer las optativas los alumnos no tienen que tener Profesor Consejero sino que simplemente explican qué materias quieren rendir y por qué. Y hay una Comisión que evalúa y le da el visto bueno o no para una carrera compleja como es Física y para muchas materias.

Yo creo que podríamos ir por una opción intermedia de pensar en una figura de asistente académico, ser menos exigente con la cantidad de mérito que hay que tener, por lo tanto también con el título que se le da. Y estamos salvando una situación que quizás en cuatro, cinco años no sea necesaria salvarla pero hoy sí hay que hacerlo porque son muy pocos los profesores que hay, son difíciles de encontrar en la Facultad.

A mí me parece que está bien que a medida que la gente joven se reciba pueda colaborar y ayudar a la gente que todavía no está recibida. Me parece que perfectamente Santiago puede hacer eso hoy. Y en ese sentido cambiarle de nombre a la figura y generar esta figura intermedia, porque yo hoy por hoy sinceramente además no sé bien qué es lo que pretenden los profesores de Meteorología o los JTP. No tuve tiempo de hablar con todos ni de hacerme una idea acabada de lo que piensan. Esta figura podría salvar esta situación puntual para un alumno puntual y después seguir adelante.

Dra. Vergne: Yo el problema que veo de lo que menciona Mauricio es que hoy no existe esa figura y la que existe es la de Profesor Consejero, esa es la historia.

Entiendo que se puede llegar a plantear la idea de crearla, pero hoy por hoy el escenario es la carrera de Meteorología cuando se aprobó el plan no tenía la figura del Profesor Consejero, o sea el Profesor Consejero no está dentro del plan de la carrera de Meteorología, eso fue incorporado en forma posterior y aprobado por el Consejo Directivo con lo cual si se creara una figura de esas características debería pasar de la misma manera.

Hoy para mí el escenario es este, no la tenemos creada a esa figura que vos mencionás, lo cual no me parece desacertada.

Con respecto a que estamos utilizando la figura de Profesor Consejero igual que en la carrera de Astronomía a mí me parece que el historial de las dos carreras son muy diferentes. Tenemos una carrera de Astronomía veintipico de años con una figura de Profesor Consejero, o sea reaceitado eso, y en el caso de Meteorología no, tenemos una carrera nueva de apenas seis años donde tenemos al momento un solo graduado, y creo que tres con título intermedio.

Y después está la cuestión de la afinidad del alumno cuando elige su Profesor Consejero, porque está bien que pueda haber gente que trabaja en el tema que el chico esté interesado en hacer su trabajo de diploma, pero uno generalmente cuando elige trabajar con una persona o para que esa persona lo asesore tiene que haber cierta afinidad tanto del alumno como del propio profesor porque no puede haber una lista de personas, profesores que se dedican a estos temas y entonces el alumno tenga que sobre esa lista elegir alguno de esos porque quizás con el que quiere, diríamos interactuar, no cumple con las condiciones estrictamente de lo que cubriría un Profesor Consejero en la carrera de Astronomía.

Yo creo que eso también hay que tenerlo contemplado, la afinidad del alumno con la persona que lo asesore porque hoy lo que se está pidiendo, este chico hoy desde mayo, está esperando que tomemos una decisión y poder hacer un plan de optativas. No está pidiendo que



Hurtado o quien sea, en este caso Hurtado, lo dirija en su práctica, en su trabajo de Grado.

Yo no veo tan grave esta situación.

Y vuelvo a mencionar que tuvimos un caso parecido, entiendo que quizás tenía un poco más de antecedentes que Hurtado, y fue el caso de Mauro Mariani en Astronomía. Mauro es becario doctoral hoy, quizás tiene más años como becario pero si nos vamos a poner estrictos con los reglamentos Mauro tampoco podría haber sido aprobado por este consejo Directivo como Profesor Consejero.

Por eso firmé el dictamen de minoría.

Sr. Rezzano: Yo quería decir del dictamen de minoría que es que estamos de acuerdo, por lo menos yo estoy de acuerdo con Nora, en lo que decís vos del rol del Profesor Consejero tiene que ir más allá de simplemente poner una firma para una serie de materias que en base a conversaciones que tuvimos tanto con el alumno como con Santiago llegamos a la conclusión de que él puede cumplir ese rol.

Después te quería hacer una pregunta a vos Mauricio sobre lo que propusiste, si es para este caso particular o si vos proponés cambiarle nombre a la figura de Profesor Consejero y los requisitos.

Dr. Gende: Yo lo plantearía en términos generales pero en forma temporal hasta que el cuerpo de docentes de Meteorología nos dé una respuesta si es que nos puede dar una respuesta contundente de que el 70-80 por ciento que iría en alguna dirección. Si mañana me dicen que se han juntado los JTP y profesores de Meteorología, que se han puesto de acuerdo en algo y ese algo es algo bastante razonable bueno, se podría cambiar esta figura.

Hoy yo lo plantearía para cualquier graduado de Meteorología que pueda ser asistente académico y que pueda sugerir las materias para que el alumno tenga a alguien con quien asesorarse.

También podría hacer otra opción, que es decir bueno, el alumno que quiere puede optar por no buscar a nadie y hacer su pedido justificado y luego eventualmente que abajo de ese pedido haya un aval que diga, soy profesor, soy docente y avalo esta presentación, el alumno solo podría hacerlo.

A mí me gustaría que hubiera una figura intermedia hoy por hoy, y no ir al modo Exactas, donde el alumno libremente pueda simplemente presentarse él solo.

Sr. Rezzano: Sí está bien, pero aplicada en general.

Dr. Gende: Sí, por supuesto. Y eventualmente a algún graduado de otra carrera a fin que tampoco sea profesor, que pueda ser asistente.

Dra. Meza: Yo creo que la figura de Asistente Académico me parece razonable.

Y volviendo al tema, yo creo que como Consejo Directivo podemos implementar esta figura si consideramos con todas estas salvedades que contó Mauricio, podemos implementarla como modo, y sobre todo para darle una respuesta a Lorenzo que está pidiendo a alguien que lo asista evidentemente.

Me parece razonable esta figura.

Atrás de toda esta discusión y de acuerdo a lo que acaban de comentar de la consulta que se hizo a los miembros de la Comisión de Seguimiento plan de Meteorología, creo que institucionalmente esto nos está haciendo una llamada de atención muy fuerte a los profesores, a los graduados, a todos, porque acá se plantea, y lo dijo Mauricio también, cómo sigue todo esto porque evidentemente tendríamos que tener la figura de gente formada como pasa en Astronomía o en



Geofísica, y eso nos está faltando. Entonces quizás es un tema más institucional pero hacer una jornada de las materias. El Consejo Directivo aprobó ocho materias más aparte, en la carrera de Ciencias de la Atmósfera eran materias de posgrado, muchas vinculadas con la Meteorología y con la Alta Atmósfera. Quizás los profesores que tanto hicieron el esfuerzo de proponer materias de posgrado podamos invitarlos a una especie de jornada y que participemos todos, y quizás podamos generar figuras, como para retener a esos profesores y que nos den cursos de grado, y que podamos tener más líneas de investigación en Meteorología, porque más allá de lo que decidamos, de la figura que le demos a la situación de Lorenzo en particular, hay un montón de gente como él. Evidentemente necesitan tener profesor que les digan más allá de las materias, que les digan cuál va a ser su futuro, y eso nos está faltando.

Lo mío va un poquito a esta discusión, creo que hay que darla, hay que dar la discusión de la figura del profesor, todas esas cuestiones por todo lo que se comentó y todo lo que se dijo pero también me parece que tenemos que ir un paso más y tratar de trabajar en eso. Yo creo que podemos acercarnos a los que se comprometieron a dar cursos de posgrado y pedirles este esfuerzo como para que el año que viene tener más materias optativas para nuestros alumnos de Meteorología que es una deuda que tenemos. Nada más.

Decano: De acuerdo. A mí me parece muy interesante lo que propone Amalia porque sí hemos logrado agregar siete, ocho cursos como cursos de posgrado, y no va a haber el año que viene cursos de posgrado porque no vamos a tener graduados el año que viene, entonces es muy posible que podamos conversar con ellos y lograr más materias optativas para la carrera de Meteorología.

Así que tomamos como gestión la obligación de armar una jornada de discusión de debate abierto sobre estos temas. No obstante tenemos que dictaminar sobre este punto en particular.

Dr. Carpintero: Desafortunadamente yo coincido bastante poco con lo que se dijo sobre este tema.

Yo voy a votar por el dictamen de mayoría, fundamentalmente por dos razones. Para resumir, la primera es que lo que pidió Mauricio en su última intervención es lo que se hizo en este expediente y la Comisión de Seguimiento, que es la representación de la carrera de Meteorología para la Facultad, dijo claramente en un dictamen firmado por su mayoría que la figura de Profesor Consejero no va, lo dijo con todas las letras. Entonces yo me atengo a eso: si es la gente que la propia Facultad eligió para que hable sobre la carrera de Meteorología, y ya habló y dijo eso, el Profesor Consejero en Meteorología no va.

Así que para mí es clarísimo.

Pero por otra parte, y ahora agrego mi opinión personal más allá de lo institucional, es que la situación de Astronomía y de Meteorología, a pesar del comentario de Nora, son muy distintas. Una cosa es elegir materias optativas para completar dos años de la carrera de los cinco años, es cuarenta por ciento de la carrera, y otra cosa es elegir tres materias optativas, parece un detalle pero no lo es.

De hecho muchos estudiantes de Meteorología, como no hay obligación de Profesor Consejero, probablemente no van a elegirlo. Yo creo que muchos van a estar en condiciones de elegir tres materias optativas para completar su quinto año sin necesidad de ningún apoyo de ninguna guía ni de ninguna otra cosa.

Si el alumno necesitara una guía para todo el resto de las cosas que se dijo, yo creo que en Astronomía sucede lo mismo y en Geofísica también, cualquier estudiante se puede acercar a cualquier profesor que le genere cierta confianza y puede charlar con él y que le sirva



de guía, pero no formalmente u oficialmente institucionalizado por la Facultad.

Eso para mí es crear todo un formato burocrático que no hace falta. Así que por eso mi voto es para el dictamen de mayoría.

Lic. Zain: Obviamente que este caso en particular desencadenó toda la discusión. O sea, está por un lado el pedido puntual de si aceptamos a esta persona como Profesor Consejero y si sigue existiendo o no la figura de Profesor Consejero.

Yo no me siento tan cómodo inventando o proponiendo figuras así en este momento en este lugar porque siento que eso es algo que tiene que decidirlo la misma Comisión de Seguimiento de la carrera de Meteorología.

Si ahora lo aprobamos que sea bien en claro que es algo temporario para que el estudiante pueda cursar sus materias y que lo confirme o lo rechace la misma Comisión.

Yo firmé el dictamen de mayoría.

Por un lado la Comisión de Seguimiento respondió no hace falta un Profesor Consejero. Yo estoy en esa línea por los motivos que enunció Daniel que no es lo mismo comparar dos años completos de una carrera de estudio de cinco años a tres materias.

Pero sí esa respuesta no responde a la consulta que nosotros le hicimos. Entonces con la figura que hoy tiene contra los requerimientos que hoy tiene el Profesor Consejero que es lo que devolvió la otra respuesta de la Comisión es que se dijo bueno, con lo que hay hoy esta persona al estar iniciando su Doctorado, no cumpliría con las condiciones, pero sí queremos que esa persona pueda cursar sus materias y no demorarse más aún.

Yo aprobaría la moción de la figura intermedia siempre y cuando sea confirmada o no en la brevedad por la Comisión de Seguimiento.

Decano: Lo que yo le decía recién a Mauricio es que lo que vamos a votar son los dos dictámenes de la Comisión.

Ahora lo que yo le proponía a él también es que la propuesta modifica uno de esos dos dictámenes. Si los firmantes del dictamen están de acuerdo en la dirección que propone Mauricio entonces tenemos dos dictámenes siempre, uno que dice una cosa, otro modificado en función de lo que acordemos aquí.

Dr. Paola: Yo quería agregar un pequeño argumento simplemente en relación con lo que yo firmé el dictamen de minoría.

Esto lo voy a decir así como tomado un poco lo que yo percibo como una especie de temperatura de situación dentro de la carrera de Meteorología, y es que es una situación muy particular que Santiago Hurtado sea el único graduado que tenemos hasta el momento, y tal vez hay una cuestión simbólica que a mí me parece importante respetar.

Yo la verdad que estoy muy de acuerdo con mucho de las ideas que hablan, justamente del status académico y todas esas cosas que se han pedido en Astronomía y se han tratado de respetar a rajatabla, lo cual me parece muy bien, pero también coincido con la parte que el Profesor Consejero significa también una orientación que transita otras necesidades del individuo.

Coincido con Daniel en la idea de que en una de esas eso no necesariamente tendría que estar institucionalizado pero me parece parte de otra discusión.

Pero sí me parece que merece perfectamente charlar sobre eso.

El eventual cambio de título también me parece que podría funcionar.

Todo me ha parecido bastante razonable pero lo que quiero decir fundamentalmente que la aparición de Hurtado es una referencia que los estudiantes pueden tomar frente a, creo que la instancia



probablemente, y esto es una lectura propiamente mía, la instancia de esta búsqueda es porque Hurtado representa una referencia de un nuevo formato, el formato propio, el formato de acá, de lo que es la carrera de Meteorología acá.

Y la perspectiva que yo tengo es que uno más allá de los detalles peculiares de los pocos antecedentes, y eso si uno mira la otra parte, la parte de que el estudiante requiere encontrarse con alguien que le signifique un par, que le representa una línea en la que mirarse, no como egresado de una manera de hacer Meteorología, que en general lo que me da la impresión es que los profesores, esto no va en contra de la excelente buena voluntad que tengan todos, pero parecieran ser representantes de una forma de hacer Meteorología que todavía está como por acomodarse dentro de la estructura de lo que es esto que es una nueva carrera.

Es como que dijéramos que existe un nuevo perfil y que los estudiantes quieren de alguna manera encontrar ese nuevo perfil. Y probablemente este muchacho sea el primer emergente de ese nuevo perfil.

En ese sentido me parece que es un caso súper particular en el que tal vez convenga tener en cuenta esta situación tan peculiar.

De alguna manera lo digo también para fundamentar por qué firmé el dictamen de minoría.

Dra. Sabbione: Quería pedir un cuarto intermedio así conversamos.

La introducción de esta figura nueva por parte de Mauricio es algo que de alguna manera también conversamos en Comisión, y hemos dedicado tantas horas a este tema que creo que si en diez, quince minutos logramos arribar a una cosa más consensuada y que considere todas las aristas que estamos viendo que tiene este tema, sería conveniente para los estudiantes de Meteorología.

Decano: Terminamos y si les parece bien hacemos un cuarto intermedio de diez minutos.

Sr. Abelardo: En general me parece que hay un acuerdo sobre los problemas que hay sobre este tema.

Creo que es interesante la figura que propone Mauricio.

Acá estamos decidiendo sobre este tema en particular. Entonces, si se crea una figura nueva me parece que habría que hacerlo a propuesta de la Comisión de Seguimiento.

Yo personalmente ratificaría la decisión que ya tomaron desde ese lugar, pero si la voluntad de la mesa es que exista una figura que acompañe, sea cual sea, a los estudiantes de Meteorología, me parece que vale la pena hacer el intento de hacer la propuesta pero también de respetar lo que decía la Comisión en su momento porque ya hablaron una vez y le estamos sugiriendo otra cosa, y medio como que siempre vamos a seguir insistiendo hasta que decida lo que queramos, no me parece. Eso en cuanto a la figura nueva.

Después en cuanto a este tema en particular creo que el marco que tenemos es este, y la figura existe.

El estudiante presentó una solicitud con alguien de su confianza para que le aconseje cursar las materias que le parezca conveniente. Y en ese sentido me parece que es importante. Esto ya estoy hablando en representación del claustro estudiantil, me parece que es importante acompañar la propuesta del estudiante dado este marco.

Por eso es que nosotros en su momento ya acompañamos el dictamen de minoría.

Y eso en el sentido de que por lo pronto si el marco sigue siendo el mismo, la decisión nuestra va a seguir por ese lado, después si se hace un cuarto intermedio y se sigue discutiendo la persona propuesta veremos.



El Consejo Directivo pasa a cuarto intermedio de diez minutos.

Decano: Tenemos una propuesta que implica la modificación del dictamen de mayoría.

Los firmantes del dictamen de mayoría se han puesto de acuerdo en que ese dictamen tenga una redacción distinta.

Entonces volcamos el dictamen de minoría y el dictamen de mayoría cambiado como nos van a indicar enseguida.

Dra. Sabbione: Lo que nosotros proponemos es agregar al dictamen que se lo nombre a Santiago Hurtado como Asistente Académico, la propuesta de Mauricio que nos parece bien, y también la intención es que este tema, porque lo estamos resolviendo para este caso puntual y estamos instaurando una figura que no existía en la Facultad, es que vuelva a la Comisión para que luego en Comisión encuadremos esta figura y discutamos realmente la situación de fondo que es si tiene que haber un Profesor Consejero en la carrera de Meteorología, y eventualmente si tiene que haber un Asistente Académico.

Decano: Los firmantes de este dictamen, ¿están de acuerdo con el agregado de esa modificación? De acuerdo.

Tenemos dos dictámenes, un dictamen de mayoría con la modificación que propone Nora, ¿los que estén de acuerdo?

Ocho votos a favor.

El segundo dictamen, ¿los que estén a favor?

Ocho votos a favor.

Yo voy a votar por el dictamen de mayoría con la modificación que aquí se ha propuesto.

El Consejo Directivo aprueba el dictamen de mayoría con la modificación propuesta.

COMISIÓN DE GRADO ACADÉMICO.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-312/19. El Lic. Jonathan Alejandro Moreno solicita la inscripción a la Carrera de Doctorado en Astronomía. Dictamen de Comisión.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Grado Académico.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-505/19. El Lic. Sixto R. Giménez Benítez eleva propuesta de curso de posgrado válido para el Doctorado en Astronomía. Dictamen de Comisión.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Grado Académico.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-1171/15. El Lic. Federico Gastón López Armengol solicita modificaciones en las actividades académicas de posgrado de su plan de Doctorado en Astronomía. Dictamen de Comisión.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Grado Académico.



Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-605/19. Presentación de las solicitudes de Ayudas para la Movilidad de doctorandos (AM) correspondientes al segundo llamado de 2019. Dictamen de Comisión.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Grado Académico con la excusación del Lic. Zain.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-2739/17. El Dr. Gonzalo Carlos de Elía solicita la incorporación de actividades académicas de posgrado al plan de Doctorado en Astronomía de la Lic. Mariana Belén Sánchez. Dictamen de Comisión.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Grado Académico.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-1300/15. La Lic. Irina Luciana San Sebastián solicita modificaciones en las actividades académicas de posgrado de su plan de Doctorado en Astronomía. Dictamen de Comisión.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Grado Académico.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-973/15. El Geof. Facundo Leonardo Poblet solicita incorporar una actividad académica de posgrado a su Plan de Tesis de Doctorado en Geofísica. Dictamen de Comisión.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Grado Académico.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-1168/15. El Lic. José Alejo Molina Lera solicita la incorporación de actividad académica de posgrado a su plan de Doctorado en Astronomía. Dictamen de Comisión.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Grado Académico.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-995/15. La Lic. Leila M. Calcaferro solicita cambios en su plan de actividad académica de posgrado de la carrera de Doctorado en Astronomía. Dictamen de Comisión.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Grado Académico.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-2066/16. La Lic. Paula Kornecki solicita modificaciones en las actividades académicas de posgrado de su plan de Doctorado en Astronomía. Dictamen de Comisión.



El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Grado Académico.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-2717/17. La Dra. María Gabriela Nicora solicita la incorporación de actividades académicas de posgrado al plan de Doctorado en Geofísica de la Lic. en Geof. Daiana Marlene Baissac. Dictamen de Comisión.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Grado Académico.

COMISIÓN DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-521/19. El Dr. Alejandro Martín López y el Lic. Sixto Giménez Benítez solicitan el aval institucional de la FCAG para la Revista "Cosmovisiones/Cosmovisões. Dictamen de Comisión.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Investigaciones Científicas.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-274/19 Cde. 1/19. La Dra. Laura Isabel Fernández solicita el traspaso de su dedicación Exclusiva en el cargo de Profesor Adjunto Ordinario en "Astronomía Esférica" al de Profesor Asociado Ordinario en la misma cátedra. Dictamen de Comisión.

Dr. Carpintero: Sí, estoy a favor del traspaso de la dedicación, pero hay un aspecto formal que me parece que habría que corregir, que es que se está traspasando la dedicación al cargo de Profesor Asociado Ordinario, que es un cargo que ella todavía no tiene porque el Consejo Superior no ha confirmado el cargo. Entonces yo agregaría que esta aprobación es ad referendum de la confirmación por parte del Consejo Superior.

Decano: De acuerdo. Aprobado con ese agregado.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Investigaciones Científicas.

COMISIÓN DE EXTENSIÓN.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-609/19. Convocatoria 2019 de Proyectos de Extensión FCAG. Dictamen de Comisión.

Dr. Feinstein: Ahí dice que están llamando con las pautas del año pasado. Las pautas del año pasado tienen fijas las fechas que ya son del año pasado. Así que habría que hacer una modificación a esas pautas para que funcionen, mi primera crítica. Y la segunda es que hay dos jurados externos de los cuales yo no puedo ver el currículum, no sé si están capacitados o no, y provienen de Facultades donde Extensión es absolutamente diferente a la nuestra.



Yo preferiría que si quieren ampliar la Comisión sean graduados de acá, gente que sea experiencia en Extensión, que sean de esta Facultad, no de otras que no tienen nada que ver.

Dr. Perdomo: Justamente respecto a los jurados, los obtuvimos del banco de evaluadores de la Universidad de La Plata, y fue la misma metodología que usamos en la convocatoria anterior para evaluarlos. Y respecto a las fechas lo que ocurrió, en realidad esperábamos poder tener el reglamento en conjunto con la CIRF, y por una cuestión de tiempo, no llegamos, y si ustedes ven en la nota hacemos referencia a eso.

Usamos las mismas bases del año pasado con la modificación de fechas que además son más estrictas en cuanto a las presentaciones más estrictas, mucho más claras en cuanto a las presentaciones, a los tiempos de presentación pero también a la evaluación. También entendimos que era una falencia en relación a años anteriores en donde se dilataban los plazos.

Dr. Carpintero: Con respecto a la convocatoria en sí quería simplemente aclarar que en las reuniones conjuntas que venimos llevando habitualmente entre las Comisiones de Reglamentos y de Extensión venimos trabajando duro, venimos viendo el nuevo Reglamento, y frente a la requisitoria de los miembros de la Comisión de Extensión de que llegaban los tiempos para el llamado de los próximos proyectos y que este reglamento nuevo no salía, yo mismo propuse que se haga el llamado con las reglas de juego que estén actualmente en vigencia y eventualmente, como el gran cambio de un reglamento a otro es que los proyectos puedan pasar a programas, dejar sentado en el llamado que una vez aprobado el nuevo reglamento los proyectos presentados puedan aspirar a pasar a programas. Eso por un lado.

Por el otro, el tema de los currículum de esta gente. En todas las actividades de esta Facultad, ya sea docencia, investigación o extensión, cuando aparece alguien externo a la Facultad siempre aparece un currículum. Y en este caso me parece que debería ser igual, más allá de que nosotros confiamos en el trabajo que haya hecho la Comisión de Extensión. La aprobación por parte del Consejo debería tener ese currículum a la vista para poder dar el OK.

Así que mi propuesta concreta es aprobar el llamado excepto en este punto de estas dos personas donde se le solicitaría a la Comisión de Extensión una ampliación presentando los currículum.

Sr. Haack: Más allá del trabajo de la Comisión de Extensión, tanto los tiempos que fueron coordinados entre la Secretaría y la Comisión y los evaluadores externos son una propuesta propia de la Secretaría. También entendimos que una persona es Prosecretaria, la otra una persona que por montón de argumentos que se dieron en la propia Comisión está vastamente capacitada y tiene un historial grande en Extensión Universitaria.

Y me parece que cuando uno ocupa cargos de gestión en Secretarías o Prosecretarías de Extensión no solo se limita a tener experiencias en su disciplina sino que comparte con el resto de la Universidad.

No sé si es necesaria la ampliación. Si les parece necesaria también hay otro factor que sería atrasar la convocatoria que ya viene siendo atrasada y no estaríamos llegando para el año que viene.

Decano: Yo propondría que este tema lo trabaje la propia Comisión de Extensión a partir de que el Secretario le solicite a estas personas y al mismo tiempo nos aseguramos el tener un contacto con esas personas que yo no sé si ha existido ya, porque nos ha pasado que estos evaluadores externos después por razones x no aparecen.



Entonces asegurarnos que las personas que van a proponer, contactarlos, pedirles un breve currículum y lo aprobaríamos el propio 25 de octubre en reunión de Consejo Directivo.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Extensión y se deja para la próxima reunión la presentación de los CV de los evaluadores externos.

El Consejo Directivo pasa a tratar los Temas a Consideración.

Secretaria Académica: Pone en consideración Acta de Consejo Directivo de la sesión N° 396.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad Acta de Consejo Directivo de la sesión N° 396 con la excusación de la Dra. Vergne.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-3615/18 Cde. 1/19. Resolución N° 413/19 de Decano ad referéndum del Consejo Directivo. Extiende a Dedicación Exclusiva la dedicación Tiempo Completo del cargo de Prosecretario de Facultad, con el cual se retribuyen las funciones de "Responsable de Catalogación" en el Museo de esta Facultad, que desempeña la Bach. María Mercedes Leoz, a partir del 1° de septiembre de 2019 y hasta el 30 de abril de 2022.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad la Resolución de Decano.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-3530/18 Cde. 2/19. Resolución N° 414/19 de Decano ad referéndum del Consejo Directivo. Designa al Sr. Andrés Francisco D'Onofrio en el cargo de Prosecretario de Extensión Dedicación Tiempo Completo de esta Facultad a partir del 1° de septiembre de 2019 y hasta el 30 de abril de 2022.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad la Resolución de Decano.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-565/19. Resolución N° 408/19 de Decano ad referéndum del Consejo Directivo. Otorga licencia sin goce de sueldo al Dr. Favio Ivan Zyserman en el cargo de Profesor Adjunto Ordinario con dedicación Exclusiva en la cátedra "Análisis numérico y programación", a partir del 1° de septiembre de 2019, en los términos del art. 41° de la Ord. 129/79 y hasta su confirmación en el cargo de Profesor Asociado Ordinario con dedicación exclusiva que concursara en la misma cátedra, por parte del Consejo Superior; y lo designa "ad referéndum" del CD en el cargo de Profesor Asociado Interino con dedicación Exclusiva en la misma cátedra, a partir del 1° de septiembre de 2019 y hasta su confirmación en el cargo de Profesor Asociado Ordinario con dedicación exclusiva que concursara en la misma cátedra, por parte del Consejo Superior de la UNLP.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad la Resolución de Decano.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-570/19. Resolución N° 415/19 de Decano ad referéndum del Consejo Directivo. Otorga licencia sin goce de sueldo al Geof. Eduardo Luis Corti en el cargo de Profesor Adjunto Ordinario con dedicación simple en la



cátedra "Sísmica de pozo", a partir del 1° de septiembre de 2019, en los términos del art. 41° de la Ord. 129/79; y lo designa "ad referéndum" del CD en el cargo de Profesor Asociado Interino con dedicación simple, en la misma cátedra, a partir del 1° de septiembre de 2019 y hasta el la resolución del concurso en trámite.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad la Resolución de Decano.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-571/19. Resolución N° 416/19 de Decano ad referéndum del Consejo Directivo. Otorga licencia sin goce de sueldo al Lic. Gustavo Dardo Vergani en el cargo de Profesor Adjunto Ordinario con dedicación simple en la cátedra "Geología Argentina y Aplicada", a partir del 1° de septiembre de 2019, en los términos del art. 41° de la Ord. 129/79; y lo designa "ad referéndum" del CD en el cargo de Profesor Asociado Interino con dedicación simple en la misma cátedra, a partir del 1° de septiembre de 2019 y hasta la resolución del concurso en trámite.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad la Resolución de Decano.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-573/19. Resolución N° 417/19 de Decano ad referéndum del Consejo Directivo. Otorga licencia sin goce de sueldo a la Dra. Claudia Noemí Tocho en el cargo de Profesora Adjunta Ordinaria con dedicación exclusiva en la cátedra "Gravimetría", a partir del 1° de septiembre de 2019, en los términos del art. 41° de la Ord. 129/79; y la designa "ad referéndum" del CD en el cargo de Profesora Asociada Interina con dedicación exclusiva en la misma cátedra, a partir del 1° de septiembre de 2019 y hasta la resolución del concurso en trámite.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad la Resolución de Decano.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-574/19. Resolución N° 418/19 de Decano ad referéndum del Consejo Directivo. Otorga licencia sin goce de sueldo al Lic. Luis César Martorelli en el cargo de Profesor Adjunto Ordinario con dedicación exclusiva en la cátedra "Óptica Instrumental", a partir del 1° de septiembre de 2019, en los términos del art. 41° de la Ord. 129/79; y lo designa "ad referéndum" del CD en el cargo de Profesor Asociado Interino con dedicación exclusiva en la misma cátedra, a partir del 1° de septiembre de 2019 y hasta la resolución del concurso en trámite.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad la Resolución de Decano.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-575/19. Resolución N° 419/19 de Decano ad referéndum del Consejo Directivo. Otorga licencia sin goce de sueldo al Dr. Gustavo Luis Baume en el cargo de Profesor Adjunto Ordinario con dedicación exclusiva en la cátedra "Astronomía Observacional", a partir del 1° de septiembre de 2019, en los términos del art. 41° de la Ord. 129/79; y lo designa "ad referéndum" del CD en el cargo de Profesor Asociado Interino con dedicación exclusiva en la misma cátedra, a partir del 1° de septiembre de 2019 y hasta la resolución del concurso en trámite.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad la Resolución de Decano.



Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-578/19. Resolución N° 420/19 de Decano ad referéndum del Consejo Directivo. Otorga licencia sin goce de sueldo al Dr. Fausto Osvaldo Brédice en el cargo de Profesor Adjunto Ordinario con dedicación simple en la cátedra "Física Moderna", a partir del 1° de septiembre de 2019, en los términos del art. 41° de la Ord. 129/79; y lo designa "ad referéndum" del CD en el cargo de Profesor Asociado Interino con dedicación simple en la misma cátedra, a partir del 1° de septiembre de 2019 y hasta la resolución del concurso en trámite.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad la Resolución de Decano.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-579/19. Resolución N° 422/19 de Decano ad referéndum del Consejo Directivo. Otorga licencia sin goce de sueldo a la Dra. Gabriela Alejandra Badi en el cargo de Profesora Adjunta Ordinaria con dedicación exclusiva en la cátedra "Física del Interior Terrestre", a partir del 1° de septiembre de 2019, en los términos del art. 41° de la Ord. 129/79; y la designa "ad referéndum" del CD en el cargo de Profesora Asociada Interina con dedicación exclusiva en la misma cátedra, a partir del 1° de septiembre de 2019 y hasta la resolución del concurso en trámite.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad la Resolución de Decano.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-580/19. Resolución N° 423/19 de Decano ad referéndum del Consejo Directivo. Otorga licencia sin goce de sueldo al Dr. Jorge Alejandro Panei en el cargo de Profesor Adjunto Ordinario con dedicación exclusiva en la cátedra "Análisis Numérico I", a partir del 1° de septiembre de 2019, en los términos del art. 41° de la Ord. 129/79; y lo designa "ad referéndum" del CD en el cargo de Profesor Asociado Interino con dedicación exclusiva en la misma cátedra, a partir del 1° de septiembre de 2019 y hasta la resolución del concurso en trámite.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad la Resolución de Decano.

Decano: Yo quería hacer una mención a la designación de los profesores, es una decisión que se hace de esta manera pero que ha sido muy conversada por los miembros de este consejo directivo. Me parece que es un avance sumamente importante en la jerarquización de estas personas y al mismo tiempo nos va a permitir generar una corriente ascendente en toda la planta docente. Si tenemos todos profesores adjuntos eso impide que otros estamentos progresen. Les agradezco además el acompañamiento en todas estas decisiones, creo que son decisiones trascendentes.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-426/19 Cde. 2/19. Resolución N° 424/19 de Decano ad referéndum del Consejo Directivo. Designa a la señorita Camila Galante en el cargo de Ayudante Alumno con dedicación simple Suplente en "Análisis Matemático I", a partir del 1° de septiembre y hasta el reintegro de la titular del cargo, señorita Lucía Ferrari.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad la Resolución de Decano con la excusación de la Srta. Galante.



Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-522/19. Resolución N° 431/19 de Decano ad referéndum del Consejo Directivo. Designa al Geof. Diego Nahuel Rojas Arce en el cargo de Ayudante Diplomado Interino con dedicación simple en la cátedra "Geología Argentina y Aplicada", a partir del 1° de septiembre de 2019 hasta la finalización del ciclo lectivo 2019.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad la Resolución de Decano.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-1354/15 Cde. 2/19. Resolución N° 446/19 de Decano ad referéndum del Consejo Directivo. Designa a la Dra. María Eugenia Camisassa, en el cargo de Ayudante Diplomado Suplente con dedicación simple en la cátedra "Elementos de Astrofísica Teórica", a partir del 9 de septiembre de 2019 y mientras dure la licencia concedida al Dr. Folatelli.

Decano: Quienes estén de acuerdo en utilizar el orden de mérito de la convocatoria realizada para Ayudante Diplomado, mismo orden de mérito para designar al JTP, por favor levanten la mano.
Cinco votos a favor.

Entonces vamos a continuar con la moción del Expediente 1354.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad la Resolución de Decano.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-2515/13 Cde. 5/19. Resolución N° 452/19 de Decano ad referéndum del Consejo Directivo. Designa al Lic. Pablo Omar Sotomayor Checa en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Suplente con dedicación simple en la cátedra "Elementos de Astrofísica Teórica", a partir del 1° de septiembre de 2019 y mientras dure la licencia de la Dra. Florencia Vieyro.

El Consejo Directivo aprueba la Resolución de Decano con ocho votos a favor y ocho abstenciones.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-398/14. Resolución N° 455/19 de Decano ad referéndum del Consejo Directivo. Conformar el Tribunal Examinador encargado de evaluar la Tesis de Doctorado en Astronomía de la Lic. Cristina Ester Putkuri, titulada "Determinación de Parámetros Astrofísicos Fundamentales de estrellas masivas", bajo la dirección del Dr. Roberto C. Gamen y la codirección de la Dra. Nidia Morrel.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad la Resolución de Decano.

El Consejo Directivo pasa a tratar los Temas a Conocimiento.

Decano: De los Temas a Conocimiento, ¿alguien quiere hacer algún comentario? Ante la negativa pasamos a tratar los temas sobre tablas.

Secretaria Académica: Expte. N° 1100-366/19. Llamado a concurso para proveer de un cargo de Ayudante Alumno Ordinario con dedicación simple en la cátedra "Sistemas Estelares". Dictamen de Comisión.

En virtud del análisis realizado, este Jurado aconseja el siguiente orden de mérito.



- 1) López Iván Ezequiel.
 - 2) Ferrari Lucía.
- Continúa hasta el orden número 6.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión Asesora.

Queda programada la próxima reunión de Consejo Directivo para el día viernes 25 de octubre a las 10:00 hs.

Sin otro tema para tratar, habiendo agotado el Orden del Día, se da por finalizada la sesión.



FE DE ERRATAS (presentada sobre tablas y aprobada en la reunión de Consejo Directivo N° 399 por la consejera Dra. María Marcela Vergne)

¹ En la página 4 donde dice "En el acta de la reunión N° 287, ...", debe decir "En el acta de la reunión N° 367 del 17 de noviembre de 2016"